[redacted]

Guayaquil, 23 de septiembre del 2013.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien hacer llegar a Ustedes, un cordial y fraterno saludo.

Por medio de ésta misiva autorizo al Señor Erwin Torres Moncada con C.I. 0917777203 para que realice trámite a mi representada BLUFORZA S.A.

Sin más que informarle.

Sandra Parrales A.

Doña Sandra Parrales A.
GERENTE GENERAL
BLUFORZA S.A

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que la firma y rúbrica que antecede es similar a la fotoscopia de la Cédula de Ciudadanía que corresponde a: Parrales Arreaga Sandra Josefina.
de Nacionalidad Ecuatoriana número 0908103427.
Guayaquil 30/09/2013.

Dr. Rodolfo Perez Pimentel NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO Guayaquil Ecuador

Ruc: 0992713747001
01 OCT 2013
Carlos Eras
GUAYAQUIL

PRINCIPAL: Guayaquil – Alborada treceava etapa Solar 4.
Teléfonos: (593- 4) 2562529
Claro: 0981015773
Email- samborondonjcigmail.com
Ruc: 0992713747001

SUCURSAL: Samborondón-Sucre y 31 de Oct.
Teléfonos: (593- 4) 2024317

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

CARTA DE CESION DE ESPACIO

En la ciudad de Guayaquil a los 3 días del mes de septiembre año 2013, intervienen libre y voluntariamente en la celebración del presente CARTA DE CESIÓN DE ESPACIO como propietario y cedente; TITO ENRIQUE MURILLO CACHO, ecuatoriano con CI 0902509066, estado civil casado y la Representante legal de BLUFORZA S.A SANDRA JOSEFINA PARRALES ARREAGA, ecuatoriano con CI 0908103427, estado civil casada. De otra parte manifiestan.

PRIMERO. Objeto de está cesión de espacio. Descripción.- Se describe el objeto por el cual se hace esta cesión. Las partes acuerdan, con sujeción a los siguientes: TITO ENRIQUE MURILLO CACHO autoriza a SANDRA JOSEFINA PARRALES ARREAGA Representante legal de BLUFORZA S.A ocupar una oficina en sus instalaciones ubicadas en URDENOR 1 MZ-123-5-6.

SEGUNDO.- Que el único uso permitido será espacio de una oficina de BLUFORZA S.A, no pudiendo darle ningún otro uso diferente, sin que pueda cederlo ni total, ni parcialmente a ningún tercero.

TERCERO.-Que el mantenimiento y cuidados adecuados del OBJETO corren a cargo de SANDRA JOSEFINA PARRALES ARREAGA Representante legal de BLUFORZA S.A por hacerse responsable en su totalidad. El plazo de vigencia de esta cesión de espacio es de UN AÑO contado a partir del tres del mes de septiembre de 2013 al tres de septiembre del 2014, pudiendo renovarse previo acuerdo entre las partes.

CUARTO.- Que esta esta cesión de espacio no conlleva ninguna relación de carácter administrativo, ni de ninguna otra índole propia de las actividades comerciales de la empresa BLUFORZA S.A.

QUINTO.- Que en caso de que el uso por SANDRA JOSEFINA PARRALES ARREAGA Representante legal de BLUFORZA S.A cree o provoque daños a terceros será responsabilidad de éste y tendrá que responder de los daños que se le reclame.

SEXTO.- Sin perjuicio en lo establecido en esta carta, el propietario TITO ENRIQUE MURILLO CACHO, podrá dar por concluido el convenio, en forma unilateral y anticipada, antes del vencimiento del plazo pactado de un año, por razones administrativas o por arreglo de la oficina cedida, previa notificación a SANDRA JOSEFINA PARRALES ARREAGA Representante legal de BLUFORZA S.A con treinta días de anticipación.

Para constancia y en fe de aceptación de lo anteriormente estipulado, las partes suscriben al presente en original y cuatro copias de igual tenor.-

TITO ENRIQUE MURILLO CACHO
PROPIETARIO CEDENTE

SANDRA JOSEFINA PARRALES ARREAGA
BENEFICIARIA REPRESENTANTE LEGAL DE BLUFORZA S.A

01 OCT 2013
Carlos Eras
GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
ECUADOR
GUAYAQUIL

BLU Forza S.A. Consulting

Ruc: 0992713747001

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el Númeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la Cédula de Ciudadanía que corresponden

a: Murillo Coello Tito Enrique — Paredes Arreaga Sandra Josefina

de Nacionalidades Ec. *número* 0902509066; 0908103427.

Guayaquil, 01-10-2013

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL * NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO GUAYAQUIL - ECUADOR *

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
01 OCT 2013
Carlos Eras
GUAYAQUIL